DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, 02 de diciembre de 2024

PERSNONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT. 802.001.234-0

DEBE CANCELAR
A

GUILLERMO ANDRES ACEVEDO REYES
C.C. 72.344.939 de Barranquilla
NO responsable de IVA

ABONO EN CUENTA DE AHORROS No. **488410124223** del Banco Davivienda.

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024 por el contrato No. **2024257**.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Se firma el 02 de diciembre de 2024.

Cordialmente,



GUILLERMO ANDRES ACEVEDO REYES
C.C. 72.344.939 de Barranquilla
Carrera 27 # 47-47
Cel. 3052916689